

Ref. Expte Nro. 02001-00555782-4

**“Cámara de Diputados Ref. Nota 41911 pedido de informe en
relación a la Cosecha Gruesa”**

Habiendo recibido las presentes actuaciones de parte de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional, esta Subsecretaría dispone el pase del mismo a la Dirección Provincial del Observatorio Vial de la APSV, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en el punto.) en todo aquello que corresponda al área de su competencia.

Hecho vuelva a la Secretaría Privada a los fines pertinentes. Sirvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 10/09/2021

CR/SP



Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad



Rosario CP2000
Santa Fe 1950 · Piso 2 · Ala Moreno
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram apsv_santa_fe

Santa Fe - CP3000
25 de Mayo 2251
Tel. (0342) 4815573

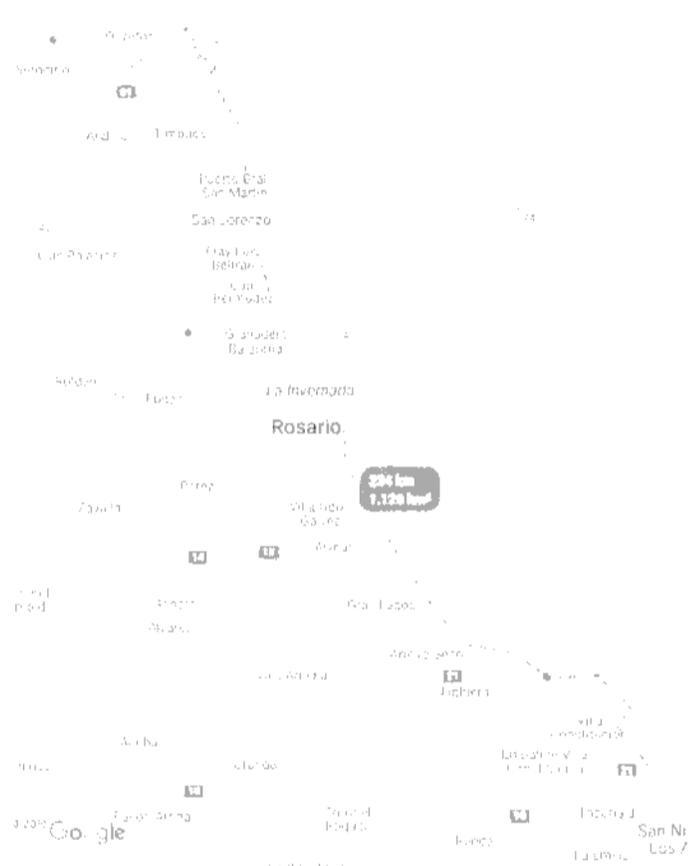
Santa Fe, 17 de enero de 2022

Ref.: Exte N.º 02001-00555782-4 y Exte N.º 02001-0055048-5

En base a lo solicitado en Expediente de Referencia, y a los efectos de dar respuesta al punto a de fs 2, se informa la siniestralidad vial en la zona de puertos y sus principales corredores.

- Mapa y descripción de la zona de Puertos.

Zona Puertos		
Departamento	Distrito	Ruta
Constitución	Theobald	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	Villa Constitución	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	Empalme Villa Constitución	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	Pavón	RP21 y Aut. Ros.BsAs
Rosario	Figuera	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	Arroyo Seco	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	General Lagos	RP21 y Aut. Ros.BsAs
	Pueblo Estiner	RP21, Aut. Ros.BsAs, A012
	Alvear	RP21, Aut. Ros.BsAs, A012
	Villa Gdor. Gálvez	RP21, Aut. Ros.BsAs, A012
	Rosario	A008, A012
	Ibáñez	AP01
	Gro. Baigorria	AP01, RN 11
	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
Fray Luis Beltrán		AP01, RN 11
Ricardone		AP01, RN 11
Aldao		AP01, RN 11
San Lorenzo		AP01, RN 11
Iriondo	Pto. Gral. San Martín	AP01, RN 11
	Timbúes	AP01, RN 11
	Andino	AP01, RN 11
	Oliveros	AP01, RN 11



Se presentarán seguidamente el número de Hechos con Lesionados y Fallecidos (HLF), la cantidad de Hechos con Fallecidos (HF), la cantidad de personas fallecidas (F), personas lesionadas (L), según los datos consolidados 2019 y preliminares 2020 y 2021, registrados por la Dirección Provincial del Observatorio Vial en el sistema SIDAHTFE (Sistema de datos de hechos de tránsito de la provincia de Santa Fe), que en la siguiente tabla se detalla:



		Datos Consolidados 2019	Datos Preliminares 2020	Datos Primer Preliminar 2020
DISTRITOS	HECHOS Y PERSONAS	Período desde el 29/3 al 26/06	Período desde el 15/3 al 13/06	Período del 15 de Marzo al 15 de Junio
Zona Puertos	HLF	1112	504	687
	HF	30	18	20
	L	1433	614	843
	F	31	18	22
RN 11	HLF	40	18	17
	HF	0	2	1
	L	47	19	20
	F	0	2	1
	KMS	49,37	49,37	49,37
	HLF/KMS	0,81	0,36	0,34
RP 21	HLF	20	4	8
	HF	4	0	0
	L	23	4	8
	F	4	0	0
	KMS	35,851	35,851	35,851
	HLF/KMS	0,56	0,11	0,22
APO1	HLF	10	7	10
	HF	1	0	0
	L	14	11	14
	F	1	0	0
	KMS	32	32	32
	HLF/KMS	0,31	0,22	0,31
A008	HLF	48	20	18
	HF	5	2	1
	L	65	29	24
	F	5	2	1
	KMS	29,76	29,76	29,76
	HLF/KMS	1,61	0,67	0,60
A012	HLF	7	3	8
	HF	1	1	0
	L	7	2	13
	F	1	1	0
	KMS	19,7	19,7	19,7
	HLF/KMS	0,36	0,15	0,41
Aut.Ros-BsAs	HLF	9	3	8
J.J. Valle	HF	0	1	1
	L	18	2	9
	F	0	1	1
	KMS	50	50	50
	HLF/KMS	0,18	0,06	0,16

3



Sin más pasen las presentes actuaciones a la Secretaría Privada de la APSV.

Dirección Provincial del Observatorio Vial
Agencia Provincial de Seguridad Vial

MARIANGELES BESACCIA
Jefa Depto. Plenes de Seguridad Vial
Dirección Provincial del Observatorio Vial
A.P.S.V.

Página **3** de **3**

Rosario · CP2000
Santa Fe 1950 · Piso 2 · Ala Moreno
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram apsv_santa_fe

Santa Fe · CP3000
25 de Mayo 2251
Tel. (0342) 4815573

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Enero de 2022.-

Ref. Exp 02001-0055782-4 Cámara de Diputados

Nota Nro 41911 pedido de informe en relación a la cosecha gruesa

Sra

María Laura Cosentino

Secretaria Privada

Ministro de Seguridad

de la Provincia

S / D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados solicita al P.E que a través del organismo pertinente inicie gestiones ante la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en los puntos a), b) y c) del pedido de Informe.

A los efectos de atender lo solicitado, se remiten los actuados a la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional área Operativos zona Sur para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 4/7 la Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de ésta APSV informa lo siguiente:

- Al respecto, cada año previo al inicio del período conocido como de "cosecha Gruesa"- que implica la llegada al cordón industrial santafesino de gran cantidad de camiones con destino a las terminales portuarias ubicadas principalmente en la zona comprendida entre Rosario y Timbúes- se organiza un operativo especial con la finalidad de ordenar el tránsito vehicular en la zona, disminuir el nivel de conflictividad y evitar casos de inseguridad. De dicho operativo participan fuerzas nacionales y provinciales pertenecientes a los Ministerios de Seguridad de ambas jurisdicciones, como Dirección de Policía de Seguridad Vial de Santa Fe, Dirección de Policía de Seguridad Rural de Santa Fe, Policía de Acción Táctica de Santa Fe, Unidades Regionales de la Provincia de Santa Fe, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina.

Todo el esquema operativo se coordina a través de una mesa interdisciplinaria de la que participan organismos nacionales y provinciales vinculados con la temática, como ser:

- Ministerio de Seguridad de la Provincia de santa Fe (APSV y Subsecretaria de Prevención y Control Urbano y Fuerzas de Seguridad)

- Ministerio de la Producción, Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe

- Dirección Provincial de Vialidad

- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe

- Ministerio de Seguridad de la Nación (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina)

- Vialidad Nacional

- Ministerio de Transporte de la Nación, ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial) y CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte).

Específicamente refiriéndose al “Operativo cosecha gruesa 2021”, el mismo dió inicio el 15 de marzo, y tuvo una duración de 90 días. Dicho operativo implicó la instalación de 39 puestos de control y ordenamiento, de los cuales 26 estuvieron a cargo de la Policía de Provincia de Santa Fe y 13 a cargo de Fuerzas Federales. Se adjunta la orden operativa en la que figuran los lugares de instalación de cada uno.

Cabe mencionar que el operativo de cosecha es dinámico, ya que se modifica conforme a los lugares en que se presenten conflictos, lo que requiere una continua comunicación entre todas las áreas involucradas.

Por otra parte respecto del Item c) relativo a acuerdos o convenios entre Nación, Provincia y Gobiernos locales, cabe mencionar que no se efectúan convenios específicos para Cosecha Gruesa. La coordinación entre todos los organismos intervinientes se realiza en el ámbito de las competencias de cada uno en el territorio.

De todos modos, la APSV, celebra con algunos Municipios y Comunas, “Convenios de Coordinación y Complementación para el control de Tránsito y la Seguridad Vial”, que tienen por objeto desarrollar en forma conjunta acciones de cooperación, tendientes a garantizar el ordenamiento, la fluidez y la seguridad del tránsito en rutas provinciales y nacionales que atraviesan el territorio de la Provincia; planificando, coordinando y ejecutando tareas de prevención y control en dichos tramos, así como campañas de difusión y educación vial, elaborando planes de acción ante siniestros viales y/o contingencias especiales, entre otras acciones, debiendo asegurarse- entre las partes- una gestión común y el intercambio de información de manera fluída y permanente”.

En la actualidad, las localidades de la zona industrial que tienen el convenio suscripto son Ricardone, Serodino, Totoras, Granadero Baigorria y Oliveros, entre otras tantas que han suscripto el “Convenio de Coordinación y Complementación para el control de tránsito y la Seguridad Vial” con la APSV.

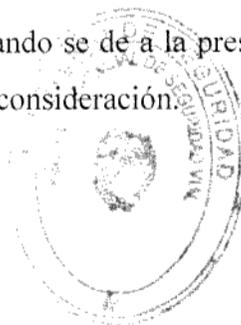
Recientemente, se suscribieron una serie de convenios con la ANSV, entre los que se destaca, el Convenio para la fiscalización, juzgamiento y Procesamiento de infracciones realizadas en el marco de acciones de prevención, control y fiscalización de seguridad vial”, que permitirá a los agentes de ANSV labrar actas principalmente en las Rutas Nacionales que atraviesan nuestro territorio, las que serán juzgadas por el sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones Provincial (SIJAI).

En lo que respecta al punto a) Cantidad de accidentes ocasionados en los corredores de los puertos y las circunvalares de las localidades de los mismos, en fecha 10-09-21 se procedió a remitir los autos a la Dirección Provincial del Observatorio Vial , quien a fs. 17/19 informa la siniestralidad vial en zona de puertos y sus principales corredores y acompaña un mapa y descripción de la zona de Puertos (ver fs. 17).

También se adjunta un cuadro en donde se presentan el número de hechos con lesionados y fallecidos (HLF), la cantidad de Hechos con fallecidos (HF), la cantidad de personas fallecidas (F), personas lesionadas (L), según los datos consolidados 2019 y preliminares 2020 y 2021 registrados por la Dirección Provincial del Observatorio Vial en el sistema SIDAHTFE (Sistema de Datos de hechos de tránsito de la provincia de Santa Fe), (ver Fs 18).

Como conclusión, esta Subsecretaria presta conformidad a los informes presentados por la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional y por la Dirección Provincial del Observatorio Vial de la APSV, y dispone que se remitan las presentes actuaciones a Secretaria Privada del Ministerio de Seguridad, para que por su intermedio se eleven las presentes a la honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.




Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 06 MAR 2022

Ref: "Expte N°: 02001-0055782-4"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

R.L.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 19847 SANTA FE 28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26404/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de informe respecto del período denominado “cosecha gruesa”.

Se remite **Expediente N° 02001-0055782-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 22, avalado por el Ministro del área a fs. 23.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”